

El Día de Reposo en la Iglesia Primitiva

Por: Alfred F. Vaucher

Nota Introductoria

Este documento, de valor incalculable para todo investigador sincero de la Escritura, constituye el Apéndice 3 de la Obra del fenecido erudito adventista Alfred F. Vaucher, *Historia de la salvación* (pp. 571-596). A mi esposa, Marisabel López, debo el trabajo de transcripción de dicho material. Personalmente creo que este artículo aporta suficientes informaciones históricas que nos permiten explorar otras que, en mayor o menor grado han sido manipuladas, tergiversadas y en gran medida ignoradas por una cantidad considerable de investigadores cristianos. El tema del día de reposo sigue siendo una “verdad presente” en crecimiento continuo, por lo que hacemos bien en estudiar las evidencias históricas que corroboran su vigencia y trascendental importancia en la Historia de la Salvación.

La resistencia cada vez más arraigada que encuentra la verdad bíblica del sábado como día de reposo, revela una ceguera voluntaria injustificada en el cristianismo actual para comprender una verdad enunciada claramente en la Escritura. Por eso, ante las investidas del mundo religioso contemporáneo cada vez más abiertas y desafiantes, no podemos hacer más que entrar (y mantenernos) en el campo de batalla con la mayor cantidad de información posible. El profeta Isaías expresó:

“Por cuanto el Señor omnipotente me ayuda, no seré humillado. Por eso endurecí mi rostro como el pedernal, y sé que no seré avergonzado. Cercano está el que me justifica; ¿quién entonces contendrá conmigo? ¡Comparezcamos juntos! ¿Quién es mi acusador? ¡Que se me enfrente! ¡El Señor omnipotente es quien me ayuda! ¿Quién me condenará? Todos ellos se gastarán; como a la ropa, la polilla se los comerá. (Isa. 50:7-9, NVI).

Es sólo así como podremos hacer frente a la devastadora ola de malas interpretaciones bíblicas y tergiversaciones de la verdad probatoria de Dios para este último tiempo. Si hemos de permanecer de pie en defensa de la verdad, que implica la restauración del verdadero día de reposo (cf. Isa. 56:1-2; 58:13-14), debemos tener, a parte de un conocimiento profundo de las Escrituras, un dominio correcto de los hechos históricos que tienen estrecha relación con el abandono de esta verdad.

En este contexto, no estamos luchando por la vindicación de una doctrina errónea acariciada por cierta denominación cristiana en particular, sino por la vindicación del carácter divino, de quien, la santa e inmutable Ley de los Mandamientos es un perfecto reflejo: “Es tiempo de que actúes, oh Señor, porque han invalidado tu Ley” (Sal. 119:126).

Personalmente, debo confesar que la lectura de la encíclica *Dies Domini* del fenecido Juan Pablo II me hizo releer algunos documentos históricos sobre el sábado como día de reposo, de los cuales, este material constituye el que considero de mayor utilidad (por el momento), pues recorre el mismo terreno de Juan Pablo II en algunas de sus declaraciones, pero contextualiza las informaciones en su verdadero marco histórico y más aun, analiza y transcribe algunas declaraciones y hechos solamente aludidos en *Dies Domini*. Se verá que lo que Juan Pablo II dio por sentado, en el mejor de los casos, es sólo una cara de la moneda, y en el peor de los casos, una negación de una realidad bíblica e histórica que envuelve dicho tema.

Una pequeña observación al lector interesado en seguir el más mínimo detalle sobre este particular: Como se podrá notar fácilmente, existe un cúmulo sorprendente de referencia a obras eruditas con títulos en francés, por lo que adelantamos que procuramos ser lo más exacto posible en reproducir los nombres y títulos, pero como siempre, en esta clase de trabajo, ocurren ciertos errores de digitación. De manera que, si apareciera algún desliz, pedimos disculpas. Otro aspecto más: Existen también dos notas de pie de página bajo asteriscos, que el lector encontrará al final del artículo.

Dejamos pues, a consideración de nuestros lectores uno de los más completos estudios históricos sobre el sábado, y uno de nuestros más fervorosos esfuerzos en defensa de una verdad que no puede morir, pues está atada al trono eterno del Dios infinito e inmortal. –Pastor Héctor A. Delgado / hadlibros@gmail.com / www.hadlibros.org

Esbozo Biográfico del Autor

Alfredo Félix Vaucher nació el 18 de marzo de 1887 en Lucerna-San Giovanni, en los valles Valdenses del Pianmonte (Italia).

Su padre, Alfred Jules Vaucher, abandono a su madre, Méry, del soltera Revel, algunos meses después de su nacimiento. El niño fue criado sobre todo por su abuela materna, Catherine Revel, la primera adventista del 7mo. Día en Europa.

Alfred Felice – así se afirmaba al principio – fue a la escuela primaria de su pueblo, y después continuó sus estudios en Turín.

En 1900, a los 13 años, es bautizado por el pastor Joseph Curdy.

En aquella época es cuando descubre su pasión por la enseñanza – siempre ayudaba a sus compañeros de clases y su afición por escribir y por el estudio de la Biblia.

Tras algunas vacilaciones concernientes a qué camino tenía que seguir para asegurarse el porvenir, es enviado a París para seguir un curso bíblico adventista durante seis meses (1902-1903).

Después de aquello, Alfred Vaucher ya no se matricularía nunca más en ninguna escuela. Sus conocimientos serán todos adquiridos de manera autodidacta.

Al acabar aquel curso cuanta con 16 años de edad. Es demasiado joven para ser empleado por la iglesia.

Tras pasar un tiempo en Suiza, es llamado a Roma para servir de intérprete a un joven predicador norteamericano. De hecho se dedicará sobre todo a comportar con un francés, Leopoldo Bénézet. Aquello, desde luego, no era suyo. Por timidez, prefería el estudio con Léopold. Comienza entonces a frecuentar las bibliotecas. Era el modesto inicio de las investigaciones a las que consagrara toda su vida y que lo llevaría a las principales bibliotecas de todo el mundo.

De 1904 a 1906 trabaja con predicador en diversas localidades italianas. Por vez primera, obligado por las circunstancias, da sus primeras charlas bíblicas.

En 1907 es llamado Suiza para trabajar como evangelista.

El 31 de marzo de 1910 contrae matrimonio con Emma Rochat, de la que tendrá tres hijos: Arthur, nacido en 1911; Hélène, en 1912, y Alice, en 1914.

En 1913, es llamado a Francia por Léon Tièche. Desempeña las funciones de evangelista, redactor y secretario.

En 1921 (año de la primera edición de La Historia de la Salvación – el libro de donde tomamos el artículo “El Día de Reposo en la Iglesia Primitiva”, edición 1988 –) comienza un largo período, especialmente fecundo, consagrado prácticamente por completo al Seminario Adventista de Colleges-sous-Salève (Francia). Después de habérselas preparado concienzudamente, él da casi todas las clases de Biblias [...] Y le queda tiempo para convertirse en una autoridad de prestigio mundial sobre el Jesuita Lacunza. Su primera obra sobre Manuel Lacunza y Díaz data de 1941.

De 1941 a 1944 es capellán del Sanatorio de Gland, y de 1944 a 1945 presidente de la Asociación Adventista del Léman.

En 1945 se convierte – a pesar suyo, pues no es un administrador, y lo sabe – en director del Seminario Adventista de Colleges, hasta 1951.

A partir de esta fecha continúa dando clases. Nombrado secretario de la Comisión de Investigación Bíblica de la División Sudeuropea, publica numerosos artículos sobre las

epístolas del Nuevo Testamento, la inmortalidad, el bautismo, el santuario, las profecías de Daniel y del Apocalipsis, el adventismo, el juicio, el origen y destino del hombre, [...] Una obra realmente considerable.

En 1963 la Universidad Andrews (Michigan, EE.UU.) le otorga el título de doctor honoris causa en teología.

La Biblioteca de la Facultad Adventista de Teología de Colleges, inaugurada en 1981 lleva su nombre. Fue el quien la fundó, y a ella ha donado la mayor parte de sus libros y su valioso fichero.

El 17 de diciembre de 1985 escribía: “Me gustaría volver a mi trabajo de investigador, para ayudar a mis colegas absorbidos por otras tareas. Veo que se aproxima mi centenario y he hecho muy poco por el Maestro”.

El Día de Reposo en la Iglesia Primitiva

“Se sabe que los cristianos durante mucho tiempo celebraron el día del sábado al mismo tiempo que el primer día de la semana” (G. Fayor, *Étude sur les Thérapeutes*, 1889, p. 82).

“En la mayor parte de las iglesias de Oriente, e imitándolas, en la de Milán, se continuaba guardando el sábado, como el domingo, con asambleas religiosas, durante las cuales se predicaba, o se celebrara la comunión, evitando sobre todo ayunar en ese día” (É. Chastel, *Histoire du Christianisme*, tomo II, p. 207).

Sócrates el Escolástico, continuador de la *Historia Eclesiástica* de Eusebio de Cesárea, afirma que en su época (primera mitad del siglo V), casi todas las iglesias celebran el sábado. Señala a Roma y a Alejandría como excepciones a la regla (Vol. 22, Migne, PG, LVII, cols. 635, 636).

Otro autor de la misma época, Sozomeno de Constantinopla, en su *Historia Eclesiástica* viene a decir poco más o menos lo mismo: Constantinopla y otras iglesias, dice en sustancia, contrariamente al uso de Roma, celebran el séptimo día de la semana así como el día siguiente (III, 19, cols. 1477, 1478).

Ese doble testimonio nos coloca ante un hecho importante: Hacia la mitad del siglo V, aunque se celebrase ya el domingo de una forma general, y desde hacia tiempo, el sábado era considerado por la mayor parte de las iglesias cristianas, por lo menos en aquellas donde todavía se libraban de la creciente influencia del obispo de Roma.

Hay dos tesis opuestas cuando se procura explicar ese hecho: los partidarios de la primera (Zahn en Alemania, Dúchense en Francia) ven en ello una institución reciente, un

regreso a un uso abandonado desde hacía mucho tiempo. Yo creo más bien, de acuerdo con la tesis tradicional (defendida entre otros por Neander), que se trata de un uso que procedía sin interrupción de la edad apostólica. Me parece poco verosímil, en efecto, que las iglesias cristianas, que tendían a alejarse al máximo del judaísmo, hubieran vuelto a la observancia del sábado, después de haberlo abandonado durante varios siglos. ¿No es más verosímil que el uso en cuestión se haya conservado, de una manera continua, aunque debilitándose gradualmente? Sea como fuere, no será inútil volver a examinar los documentos susceptibles de ofrecernos algo de luz sobre el tema. Es lo que nos proponemos hacer aquí, remontándonos a las fuentes del cristianismo.

Siglo I

Que Jesús observo el sábado durante su vida terrenal, es algo que no se puede discutir. He aquí lo que dice Godet, a propósito de las curaciones realizadas en el séptimo día de la semana: “No estamos en absoluto de acuerdo en que, con esas curaciones, Jesús infringiera realmente la letra del mandamiento mosaico. Lo único que se saltó fue la barrera de estatutos arbitrarios, con la que los fariseos habían rodeado el cuarto mandamiento. Jesús fue desde el principio hasta el fin [...] ‘siervo de la circuncisión’ (Rom. 15:8), es decir, un observador escrupuloso de la Ley. En cuanto a la información de Juan 5:17, no es contraria a la noción del reposo sabático; significa únicamente: ‘Mientras que el Padre trabaja en la obra de la salvación de la humanidad – y esa obra no sufre, evidentemente, interrupción alguna en ningún momento, y menos aun en el día sábado que en cualquier otro día – el Hijo del Hombre no se va a cruzar de brazos, y va a dejar al Padre que trabaje solo’. Esta declaración no contradice en nada el reposo del sabático bien entendido” (Commentaire sur l’évangile de Jean, 4^a. ed. Neuchâtel, 1903, pp. 191, 192).

Es evidente que las iglesias apostólicas observaban el sábado. Allard, el erudito historiador de las persecuciones imperiales, lo afirma en lo que se concierne a la iglesia de Jerusalén, para el periodo que va hasta el principio de Adriano (117-138). Numerosos historiadores, católicos y protestantes, lo afirman de todo los judeocristianos (Histoire des persécutions, tomo I, 4^a. ed. p. 260).

“La iglesia primitiva de Jerusalén, y en general los judeocristianos, observaban escrupulosamente el sábado” (L. Thomas, Le jour du Seigneur, tomo II, págs. 108,109).

“Los discípulos de Palestina, celebraba escrupulosamente el sábado y las fiestas judías” (E. de Pressensé, Le siècle apostolique, 1889, tomo II, p. 257).

“La mayor parte de los fieles, siguiendo el ejemplo de sus hermanos de Israel, normalmente aceptaban observar el sábado” (C. Fouard, Saint Poul, ses missions, 4^a. Ed., p. 260).

“Los primeros cristianos, en la época cuando estaban aun casi todos agrupados en la capital judía, tomaban parte en el culto del templo, pero sin perjuicio de sus reuniones especiales, las nueva sinagoga que habían constituido desde el primer momento. Fuera de Jerusalén, la más alta expresión de su vida religiosa colectiva era, como para los judíos, la reunión semanal de la sinagoga. – estas reuniones tenían lugar en sábado [...]” (L. Duchesne, *Origines du culte chétien*, 5ª. Ed., pp. 47,48).

Siglo II

En el umbral del segundo siglo, nos encontramos con una autor que ha sido frecuentemente invocado en favor de domingo. Se trata de Plinio el Joven, legado imperial (propretor) en Bitinia. Escribiendo al emperador Trajano, a finales del año 112, para pedirle instrucciones en cuento a la actitud que tomar respecto de los cristianos, muy numerosos en la región, Plinio dice que los cristianos se reunían en un día fijo, al amanecer, para cantar en honor de Cristo. La autenticidad de esta carta, atacada por varios críticos – recientemente por Guignebert –, ha sido defendida victoriosamente por Aubé, Allard, Renan, Boissier, Waltz, Réville, Harnack y otros. Como el texto no especifica el día de la semana en que se celebraban las reuniones, ciertos autores suponen que se refería al sábado. La opinión común, sin embargo, es que se trata del domingo. Se puede dudar entre las dos; aunque entre Goguel – ‘lo verosímil es el domingo’ – y Semeria – ‘probablemente el domingo’ –, yo me inclino por el primer día de la semana. Y baso mi opinión en la hora inusual – al amanecer –, en que los cristianos de Bitinia se reunían para cantar himnos sagrados en honor de Cristo. Sin duda se reunían a la misma hora en que el Maestro había salido de la tumba, con el fin de recordad su triunfo sobre la muerte. Nada indica que el primer día de la semana fuese para ellos un día de reposo, ni tampoco que hubiesen cesado de observar el reposo del día precedente. Tendríamos aquí la primera mención de domingo, no ciertamente como día de reposo, sino como un día festivo.

Esto es lo que yo escribía en la tercera edición de esta misma obra, cuando apareció en 1951, y que he repetido en mi ensayo *Le tour du repos* (1963, p. 47). He tenido que cambiar de opinión después de haber leído un artículo de Fourrier (‘La leerte de Pline a Trajan sur le Crist, X, 97’, *Recherches de Tèheologie Ancienne et Médiévale*, XXXI, 1964, pp. 161-174), del cual ofrecemos varios extractos: “Giering y muchos otros después de él, consideraron muy probable que ese status dies designase el sábado. Pero status dies, si no se añade ninguna otra precisión, es, en latín, un día fijado en un calendario anual. No hemos encontrado ningún ejemplo en que sea de otra manera. – si se hubiese tratado de un día que se repita con la frecuencia del sábado, Plinio hubiese empleado el plural status diebus –. ¿No sería el día de la pascua cristiana, es decir, el final de la noche después del sábado que seguía a la pascua judía, cuando se administraba el bautismo? Y precisamente

tenemos ante lucem” (pp. 169,170). El autor citado por Fourrier, es Giering (Plinus Junior, epistolarum libri decem, notas, Leipzig, 1800). Si es necesario abandonar la tesis de Giering, que había sido sostenida por Böhmer (Diss. I. De die christianorum en XII Dissert juris ecclesiastici antiqui, 2ª. Ed., Halle, 1729, pp. 5-35), también es necesario renunciar a la de Bersier: “Es evidentemente del domingo que se trata en la famosa carta de Plinio a Trajano relativa a los cristianos” (Enciclopedia des sciences religieuses, Paris, 1878, art. “Culte”, tomo III, p. 516). Por eso en un artículo de la Revue Advertiste (“A propos d’ un pasaje de Pline le Jeune”, enero de 1967, p. 7), yo concluía: “Ni primer ni séptimo día de la semana, sino fiesta anual de la pascua”.

Una epístola atribuida erróneamente a Bernabé, y de la cual ignoramos su verdadero autor, presenta una teoría bastante curiosa sobre la cuestión del día de reposo. Esta epístola debió de escribirse hacia el año 120. Es, al menos, la opinión de los expertos que publicaron el texto y la traducción francesa en la colección Hermmmer-Lajay. Presenta un sabor fuertemente antijudaico, y las opiniones que contiene no comprometen ciertamente la responsabilidad de la iglesia cristiana de la primera mitad del siglo II. No hacen más que reflejar el estado espiritual de ciertos grupos de aquella época. Thomas (op. cit., p.147) resume muy bien la teoría del pseudo-Bernabe. He aquí sus propios términos:

“En resumen, la teoría de la llamada Epístola de Bernabé sobre el sábado y el domingo, puede formularse así:

- “1º. Dios instituyó el sábado desde el principio del mundo.
- “2º. A la semana de días así constituida corresponde en la historia del mundo una semana milenaria de años, que debe tener también su sábado.
- “3º. Antes de la llegada del milenio sabático, el hombre pecador no puede celebrar dignamente el sábado, ni incluso simplemente celebrarlo, sea judío o cristiano.
- “4º. El domingo u octavo día corresponde al octavo día milenio, que seguirá al milenio sabático, y será el del cumplimiento de Dios.
- “5º. El cristiano puede celebrar el domingo, que no exige para su celebración la misma santidad que el sábado, y que debe ser un día de gozo que anuncia el octavo milenio.
- “6º. El cristiano, cuando se llegue a ese milenio, estará en disposición de celebrar el sábado semanal”.

El pseudo-Bernabe debió de tomar esta extraña teoría del Libro de los secretos de Enoc, pseudoepígrafo judío conservado en esclavo, cuya traducción inglesa fue realizada por Charles (The Apocrypha and Pseudoepigrapha, tomo II, pp. 425-469, cf. The Book of the secrets of Enoch, Oxford, 1896). Este libro formaba parte de una colección que según Vieü, “no es la obra ni de una época, ni de un solo autor; su composición va desde los años

170 a.C. hasta aproximadamente al 64 a.C.” (Etude sur le livre d’Hénoch, tesis de Lausana, 1910, p. 127). Tengamos presente que ese libro fue “uno de los primeros que afirma la inmortalidad del alma de una manera positiva” (J. G. Meter, *Le livre d’Hénoch, Ses idées messianiques et son eschatologie*, tesis de Ginebra, 1890, p. 64). Se lee en este escrito (32:4; 33:1,2): “Yo he bendecido el séptimo día, que es el sábado, cuando el reposo de todas sus obras. Y yo he designado también el octavo día, a fin de que el octavo día sea el primero creado después de mi obra”.

“El tema el octavo día como símbolo de la vida eterna es el resultado de una especulación de la apocalíptica judeocristiana, sobre el hecho litúrgico del domingo” (J. Danielou, *en le dimanche*, Paris, 1965, pp. 88, 89).

Sobre Bernabé, Shea observa (p. 153) que la epístola de Bernabé contiene la declaración antijudía mas fuerte que se pueda encontrar en los padres apostólicos (*The Sabbath in the Epistle of Barnabas, Andrews University Seminary Studies*, IV, 2, julio de 1966, pp. 149-175).

Mientras se afirma una tendencia judaizante en el segundo logion de Oxirrinco (citado por M. Goguel, *Introduction au Nouveau Testament*, 1966, tomo 2, p. 110), donde Jesús dice: “Si no celebráis el sábado, no veréis al Padre”; nació una tendencia opuesta en una interpolación del capítulo 6 del Evangelio de Lucas, donde Jesús (Códice de Cambridge, citado por E. Besson, *Les logia agrapha*, 1923, p. 68) dice a un hombre al que ve trabajar un día de sábado: “Hombre, si sabes lo que haces, eres feliz; si no lo sabes, eres maldito y transgresor de la ley.”

En una carta anónima dirigida a un tal Diognetes, encontramos una marcada tendencia antijudaica. Esta epístola debe de haber sido redactada a comienzos del siglo II, según Schaff; hacia mediados del mismo siglo, según Edmond de Pressense; y hacia finales, si no es a principios del siglo siguiente, según Zeller, Mourret y Puech. Según una hipótesis de Andriessen (“*L’apologie de Quadratus conservee sous le titre d’Epitre a Diognete*”, *Recherches de Theologie Ancienne et Moderne*, 1946, pp. 5-39, 125-149, 237-260), puede que se trate de una apología remitida al emperador Adriano hacia 125-126, por un cristiano griego, Cuadrato.

La carta de Diognetes contiene una apología del cristianismo bastante acertada. Desgraciadamente, el autor había sufrido una fuerte influencia platónica. Es el primer autor cristiano que emplea la expresión “alma inmortal”, y que enseña que el cuerpo es la prisión del alma. Comienza haciendo la crítica del helenismo y después se lanza a una discusión contra el judaísmo, que Puech (*Les apologistes grecs*, p. 254) juzga “bastante superficial”. Esta polémica ha inspirado las siguientes reflexiones a Jean Riviere (*Saint Justin et les apologistes du II. Siecle*, p. 254): “Esas declaraciones visiblemente exageradas, y más elocuentes, en suma, que profundas continúan la tradición inaugurada por la epístola del

pseudo-Bernabe, y quedan muy lejos de la elevada teología de San Pablo. Prueban, al menos, cuan viva fue, en ciertos círculos cristianos, la oposición al Judaísmo. La religión cristiana, victoriosa, se tomaba con dureza la revancha contra la rival que en principio había querido ahogar absorbiéndola.”

He aquí un pasaje característico de la pistola en cuestión: “Por lo que se refiere a su temor en cuanto a los alimentos, a la superstición del habado, a la circuncisión de la cual se enorgullecen, a los ayunos y a los novilunios que ellos afectan observar, son cosas ridículas e insignificantes”(cap. 4 citado por Riviere, *Ibíd.*, p. 253).

Ignacio de Antioquia, que sufrió martirio alrededor del 110, escribió algunas cartas, cuya autenticidad, por largo tiempo y vivamente disputada, termino por imponerse a los expertos. En una de ellas, la que dirige a los magnesios, capítulo 9, Ignacio, exhorta a sus lectores a no sabatizar, sino a vivir según el señorial, “de lo que se infiere comúnmente, con menosprecio de una sana tradición, que el gran obispo opone aquí el domingo al sábado, como si domingo fuese una institución tan representativa del cristianismo como el sábado lo es del judaísmo. Verdaderamente, el sentido exacto de este pasaje solo puede ser restablecido lógicamente, si se sobrentiende la palabra Didajé (doctrina)” (J.B. Thibaut, *La liturgia romaine*, 1924, p. 34).

Mejor aun: se puede sobrentender la palabra “vida”. Es lo que han hecho Powell (art. “Lord’s Day” en J. Kitto, *Cyclopedia of Bible Literatura*, Nueva Cork, tomo 2 p. 270), Doomville (*The Sabbath*, Londres, 1849, pp. 249, 250), Hessey (*Sunday*, 3. ed., Londres , 186, Nueva York, 1880, p. 41), Jensen (*An Investigation of the Influence of Anti-Judaism Affecting the Rise of Sunday in the Christian Tradition*, tesis no publicada, Washington D.C., 1948, p. 59).

“Para evitar un absurdo, la palabra “sabatizar”, tiene que significar: no cesar de observar el sábado, sino, más bien no guarden el sábado de una cierta manera – judaizar” (R. B. Lewis, *The Protestant Dilemma*, Mountain View [California], 1961 pp. 41-49; “Ignatius and the Lord’s Day” *Andrews University Seminary Studies*, enero de 1968, VI, p. 50). Efectivamente Ignacio recuerda el ejemplo de los profetas antiguos, que, como Jesús, no condenaban la observancia del sábado, sino el abuso del ritualismo.

Una recensión que parece haber sido interpolada en el siglo IV presenta una idea diferente:

“No debemos observar el sábado judaicamente, gozándonos en estar ociosos. [...] Sino que cada uno de vosotros observe el sábado espiritualmente, gozándose en la meditación de la ley, no del reposo corporal. [...] y después de haber observado el sábado, que todo amigo de Cristo observe el domingo, el día de la resurrección, el día real superior a todos los demás días [...].”

Ese texto está de acuerdo con otros documentos, que confirman que en los siglos IV y V, la celebración del domingo se yuxtaponía a la del sábado.

Una expresión bastante parecida a la de Ignacio, se encuentra igualmente en un antiguo documento conocido con el nombre de Didajé o Enseñanza de los doce apóstoles. La fecha exacta en la cual este escrito fue redactado es difícil de determinar con certeza. Sabatier, que fue el primero en publicar su traducción, acompañada del texto griego (1885), lo hacía remontar hasta la mitad del siglo primero. Esta hipótesis no se puede sostener. Numerosos autores (E. de Pressense, Bruston, Menegoz, Godet, Zahn, Farrar, Funk, Batiffol, etc.) lo colocan hacia el final del siglo periodo 120-165.

El capítulo 14 de esta obra comienza así: “Según el señorial del Señor, cuando estéis reunidos, partid el pan y dad las gracias [...]” El adjetivo “señorial” se encuentra tan solo dos veces en el Nuevo Testamento; una en 1 Corintios 11:20, acompañado del sustantivo “comida”; y otra en Apocalipsis 1:10, acompañado del sustantivo “día”. Harnack y Goguel, creen que aquí hay que sobrentender la palabra “día”. En efecto, en las llamadas Constituciones apostólicas, redactadas hacia el siglo IV, en el capítulo 30, encontramos un comentario del pasaje citado de la Didajé, expuesto en estos términos: “El día de la resurrección del Señor, es decir, el señorial, reuníos [...]”. “ Si el autor de este comentario comprendió bien el pasaje de la Didajé, habría que adoptar la traducción propuesta por los eruditos editores de la colección Hemmer-Lejay (*Les Peres Apostoliques*, 1907, tomo I, p. 25): “Reuníos en el día dominical del Señor, partid el pan y dad gracias.” Esta no es la opinión del abate Thibaut: “A pesar de la afirmación constante de todos los comentaristas, la palabra “domingo”, no se encuentra mencionada en la forma generalmente indicada. Se traduce de ordinario, la frase inicial por “reuníos el día señorial del Señor”, es decir, el domingo. La palabra *Kyriake* (señorial) está tomada sustantivamente, lo que da lugar a un pleonasma incompatible con el estilo regular y completamente puro del autor de la Didajé. Si se hubiera tratado, quizá, de una cuestión de tiempo, el genio de la lengua griega exigiría simplemente el empleo del dativo. La preposición *Kata* (según), marca aquí una relación de conformidad (cf. Tito 1:9). En consecuencia, la palabra sobrentendida, a la cual se aplica el calificativo señorial, no puede ser día, sino otro término que puede ser fácilmente suplido: a saber la palabra “doctrina” que incluso da título a la obra. [...] La frase inicial del capítulo XIV debe pues traducirse literalmente: “Siguiendo la soberana doctrina del Señor, partir el pan y dad gracias, después de haber primero confesado vuestros pecados, a fin de que vuestro sacrificio sea puro. “Traducción que viene expresamente a justificar esta conclusión: “Pues tal es la palabra del Señor” “(*La liturgie romaine*, p.33).

Jensen (op. Cit., pág. 54) traduce: “según el mandamiento”.

Si se quisiera a toda costa sobrentender la palabra “día”, aun haría falta probar que se trata del primer día de la semana. Turmel (bajo el seudónimo de L. Coulange) traduce:

“Cada vez que el día del Señor llega” (La messe, Paris, 1927, p.36), y comenta: “El día del Señor, es decir el día del sábado” (p. 37). Se sabe que en los apócrifos Hechos de Juan, capítulo 6, cuya composición se sitúa, según Amann, a principios de la segunda mitad del siglo II, el séptimo día de la semana es llamado señorial (véase C. Tischendorf, Acta Apost. Apocr., 1851, p. 268; M. Bonnet, Acta Apost. Apocr., 1898, tomo 2, p. 154).

“Durante el periodo postapostólico la expresión “el día” parece que se reservaba para el día del aniversario de la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, arras y garantía de la nuestra al fin del tiempo. [...] No es sino como consecuencia de ello, que a esta expresión consagrada debió de aplicarse, por simple analogía, a todos los primeros días de la semana, sustitutos en el culto nuevo de los sábados judaicos” (Thibaut, op. Cit., p. 35).

“El escrito más antiguo donde se encuentra de manera explícita la identificación del día señorial con el primer día de la semana, es el Evangelio de Pedro (hacia el 150)” (H. Dumaine, Dictionnaire d’archeologie et de liturgia, tomo 4, col. 862).

Lods, que da el texto griego (L’Evangile et l’Apocalypse de Pierre, 1893, pp. 21, 22) y la traducción francesa (pp. 39, 41) de los dos pasajes donde el domingo de la resurrección es llamado el “señorial” (Evangile de Pierre, pp. 35, 50) dice que es “la carencia de sentido histórico y literario la que traslada al tiempo de Jesús, expresiones como la palabra “domingo” (p. 75).

Vaganay da también el texto griego y la traducción francesa (L’Evangile de Pierre, 1930, pp. 292, 293, 319). Hace esta pertinente observación: “Para designar el domingo, el autor reemplaza la fórmula judía: “el primero de los sábats [descansos]” por el “señorial”. Este autor vive en un medio en el cual ese término determina ya de una forma oficial el día especialmente consagrado a las reuniones cristianas (p. 319).y en otro lugar: Nuestro autor no se dio cuenta que eso era suficiente para revelar el carácter apócrifo de su obra, tanto más cuanto el lo emplea de una manera corriente y como un término técnico (sin “día”). Se encuentra desde luego, este anacronismo en los Acta Pilati (Hechos de Pilato) B, XII, 1, p. 315 (p. 292).

Los Hechos de Pilato conocidos también con el nombre de Evangelio de Nicodemo, se remontan al principio del siglo V (A. Maury, Nouvelles recherches sur l’épître à laquelle a été composé l’ouvrage connu sous le titre d’Evangile de Nicodème, Paris, 1850. p. 43, indica la fecha: hacia 405-420). Amann, escribe: “Todas las recensiones conocidas derivan de un texto original que, si se puede uno fiar del prologo, se fecha a sí mismo en el 425 (o en el 440). Pero ese texto no sería más que una revisión. [...] Se ha conjeturado, por tanto, no sin verosimilitud, que nuestros Hechos de Pilato, en su primera redacción, fueron compuestos hacia la mitad del siglo IV” (Dictionnaire de la Bible, supl., 1, col. 487). Se puede encontrar, el pasaje donde la palabra “señorial” designa el domingo de la resurrección, recogido por Tischendorf (Evangelia Apocrypha, 1853, p. 293, 2. ed., 1876, p.

315). Thilo ofrece otra recensión, que emplea la expresión “primer día de la semana”, como nuestros evangelios canónicos (Codex Apocryphorum N.T., 1832, tomo 1, p. 600; cf. Tischendorf, Acta Pilati A, XII, 1, 2, ed., p. 251). En la nota (p. 601) presenta la variante: Kyriakes (señorial). No he encontrado el pasaje correspondiente en la petrología orientalis (IX, 2, 1913), que contiene el texto copto y la traducción francesa.

Se encuentra aun la identificación del señorial con el primer día de la semana en los Hechos de Pedro, fragmento copto: “El primer día de la semana, es decir, el señorial” (L. Vouax, Paris, 1992, p. 221; cf. pp. 394, 395, 398, 399).

Para el Evangelio de Pedro, se puede consultar, además de las obras citadas más arriba, a Lods (Evangelia sec. Petrum et Petri Apoc., 1892, pp. 47, 49) y Bouriart (Memoires publies par les membres de la mission archeologique francaise au Caire, Paris, 1892, IX, 1, pp. 140, 141).

La Didajé, tan frecuentemente invocada a favor del domingo, podría ser citada con más motivo a favor del sábado. Se recuerda la afirmación de Jesús en relación con el ayuno de los hipócritas (Mat. 6:16) y se añade (VIII, 1): “Ellos ayunan, en efecto, el lunes y el jueves (en griego: el segundo y el quinto día); en cambio vosotros ayunad el miércoles (en griego: el cuarto día) y el viernes (en griego: paraskeue, preparación)”, lo que hace decir a Gorce: “El sábado parece festejarse aun, puesto que se lo prepara el viernes. – Aun se prepara, según parece, el sábado, por lo tanto nada indica que el sábado hubiese sido abandonado como DIA de oración” (Les bases du christianisme, 1953, pp. 319, 322).

Justino Mártir en su primera Apología, compuesta hacia el año 150, ofrece el primer testimonio claro, positivo, indiscutible, y de fecha cierta, a favor de la celebración del domingo:

“El día que se llama día del sol – dice el capítulo 67 – todos en las ciudades y en el campo se reúnen en un mismo lugar. [...] Nos reunimos todos los días del sol, porque es el primer día, cuando Dios, sacando la luz de las tinieblas, creo el mundo, y que, ese mismo día, nuestro Señor Jesucristo resucito de los muertos” (trad. Francesa de L. Pautigny, en la colec. Hemner—Lejaz).

El mismo autor en numerosos pasajes de su célebre Dialogo con el judío Trifón, redactado entre los años 155 y 167, se muestra opuesto a la observancia del sábado. Declara, sin embargo (cap. 47), que es necesario aceptar a los cristianos que guardan el séptimo día, a la vista de que no pretenden imponer sus costumbres a los demás fieles.

En un fragmento de los comentarios sobre los Evangelios de Teófilo de Antioquia (hacia el 180), conservado en latín por Jerónimo en su Carta a Algasia (quaest. 6, Migne, PG, VI, col. 1605), se encuentra lo que sigue:

Dios “llama al pueblo judío [...] y lo constriñe... a creer en la resurrección del Señor, [...] a fin de que el pueblo pasase del sábado de la ley al primer día de la semana.”

Para acabar con este repaso al siglo II, hay que decir algo sobre la controversia pascual. Hacia la mitad del siglo II, las iglesias de oriente celebraban la fiesta de la pascua al mismo tiempo que los judíos celebraban la pascua bíblica. Esta fiesta podía caer indistintamente en cualquier día de la semana. La iglesia de Roma, celebraba la fiesta invariablemente en domingo. En el año 154, el obispo de Esmirna, Policarpo, fue a Roma para intentar una negociación con el obispo de esta ciudad, Aniceto. No pudieron llegar a un acuerdo, pero los dos prelados quedaron en buenas relaciones. Más tarde, Víctor, obispo de Roma (189—199), quiso actuar como papa. Publicó (194) un edicto en el que amenazaba de excomunión a las iglesias que no se sometiesen a la costumbre romana. Ireneo, obispo de Lyon, le escribió, según afirma Eusebio (*Historia eclesiástica*, lib. IV, cap. 24), aprobando la costumbre romana, pero aconsejando más moderación.

“Hay que llamar la atención sobre esa fecha, que es la fecha del nacimiento del papado” (A. Sabatier, en *Les religions d’authorite et la religion de l’esprit*, 1904, p. 193). No debemos de estar muy lejos de la verdad si tomamos también esa fecha como la del nacimiento de la institución dominical.

En su gran obra contra las herejías, Ireneo mantiene la perpetuidad del Decálogo y niega que Jesús hubiese violado el sábado (lib. IV, caps. 8-13). “Sin atentar contra la ley, Cristo liberaba de los lazos del demonio y curaba a aquellos que tenían la fe de Abraham en el mismo día de sábado” (IV, 8; trad. Francesa de Genoude, *Les Peres de L’eglise*, tomo 3, p. 353). “Por boca del propio Señor nos enteramos de que, lejos de haber venido para abolir la ley natural, que fue insertada en el decálogo, y que la observaban desde el principio del mundo quienes buscaban agradar a Dios, el vino, al contrario para perfeccionarla y para cumplirla” (IV, 13; p. 369). Diríase, después de lo que precede, que Ireneo admitía la perennidad del sábado. Pero no es así: asimila el sábado a la circuncisión y concluye: “Así que esas ceremonias fueron ordenadas por Dios, únicamente para servir de penal.

El sábado que era la figura del reposo de Dios después de la creación, significaba el reposo eterno, del que entrarán en posesión aquellos que perseveren en la fe” (IV, 16; pp. 379, 380).

En su *Exposición de la predicación apostólica* (compuesta entre los años 185 y 203), Ireneo dirá: “La ley [...] no tiene que mandar que descansa un día fijo a aquel que guarda cada día el sábado” (cap. 96; véase *Recherches de Science Religieuse*, 1916, p. 426, 427).

“La más antigua aplicación de la palabra domingo al día inicial de la semana siguiendo el uso eclesiástico, se encuentra en un fragmento de San Ireneo, recogido en las Preguntas y respuestas a los ortodoxos del pseudos – Justino: “Nos ponemos de rodillas durante seis días de la semana en señal de nuestras caídas en el pecado; pero el domingo nos

mantenemos de pie, para mostrar que Cristo nos levanto y que, por su gracia, nos liberto del pecado y de la muerte” (Migne, PG, VII, col. 1234). En aquel tiempo, Dionisio de Corinto, habla de reuniones de culto del domingo (Eusebio, Historia eclesiástica, lib. IV, cap. 23), y Meliton de Sardis (muerto hacia el 165) compuso un tratado sobre el domingo, que desgraciadamente se perdió (Ibíd., IV, 26). De todas formas, no fue, pues, hasta mediados del siglo II, cuando aparentemente el primer día de la semana fue designado por analogía con el de la resurrección de Jesús, con la expresión profética de “día del Señor”, es decir siguiendo la bella expresión de Anastasio, como “el santo y muy bienaventurado día onomástico de cristo” (Carta vestal, VII, Migne, PG, XXVI, col. 1396) (Thibaut, op. cit., p. 36).

Siglo III

“Tertuliano es el primero que habla de una manera positiva del día del Señor, como un día de reposo” (G. T. Sabatier, Etude sur le repos du dimanche considere dans ses origines et ses developpements, 1876, pp. 29, 30).

“En tertuliano se encuentra la primera mención de cesación de todos los negocios mundanos en el día del Señor.” (Backhouse/Tylor, L’eglise primitive jusqu’a la mort de Constantin, 1886, p. 155). Pero es por error que esos dos autores remiten al tratado De la coronación (De corona), capítulo 3, donde Tertuliano dice simplemente: “No creemos conveniente ayunar en el día del Señor y orar de rodillas”. Por el contrario, he aquí lo que dice en su tratado De la oración, capítulo 23, redactado, según D’Ales, entre el 200 y el 206: “De acuerdo con la enseñanza que hemos recibido, debemos, en el día único de la resurrección del Señor, no solamente no arrodillarnos, sino guardarnos de cualquier actitud y de cualquier ocupación angustiosa, postergando incluso los negocios, para no dar lugar al diablo”.

Tendríamos aun que aclarar qué tipo de reposo preconiza Tertuliano. Veamos el testimonio de un partidario de la observancia del domingo: “No encontramos el menor vestigio de un reposo dominical anterior a Constantino. A decir verdad, Tertuliano menciona una vez que los cristianos no trabajan en domingo a fin de no dar lugar al diablo (De la oración, XXIII). Pero no se trata de un reposo total, sino únicamente parcial, cultural. Los cristianos se detenían en sus labores a fin de reunirse para el culto. Porque el culto prima sobre el trabajo. Pero, después de culto, los cristianos volvían a su labor, aun en la época de Tertuliano” (W. Rordorf, en Le dimanche, Paris, 1965, pp. 101, 102).

En otro lugar (Apologética o Defensa de los cristianos contra los gentiles, XVI) Tertuliano menciona el día del sol, como un día de gozo para los cristianos. He aquí un pasaje sacado del primer libro A las naciones (cap. 13) donde el mismo pensamiento se expresa casi en idénticos términos:

“Otros, con un poco mas de verosimilitud y de razón, se imaginan que el sol es nuestro Dios, sea porque saben que nosotros nos volvemos hacia el oriente para orar, sea porque el día del sol es para nosotros un día de alegría y de fiesta. Pero, ¿no vemos a la mayor parte de vosotros vueltos hacia la salida del sol, afectando adorar el cielo, y moviendo los labios? ¿No sois vosotros, al menos, los que habéis dado a uno de los días de la semana el nombre del sol? Ese día os abstenéis completamente del baño, o bien lo diferís hasta el anochecer, os entregáis al reposo y a los festines; todo esto lo aseáis alejándoos del espíritu de vuestro culto para aproximaros al de las religiones extranjeras. Porque los judíos celebran fiestas, sábados, banquetes con pan sin levadura, ayunos con los ázimos, encienden antorchas, y ofrecen oraciones expiatorias, aunque todo eso no se parece en nada a lo de vuestros dioses. De modo que, para terminar esta digresión, ¿con qué derecho nos reprocháis el adorar el sol y haber escogido el día que le es consagrado? Os parecéis a nosotros en esto; reconocedlo: no estamos tan lejos de vuestro Saturno y de vuestro sábados” (Tertuliano [Tertullien], Oeuvres, trad. Genoude, 2. ed., tomo 2, pp. 493, 494).

“Es de destacar, no solamente que esta primera mención del domingo como día de reposo aparezca tan tardíamente [...], sino además, que el reposo del domingo sea considerado, no como una consecuencia del antiguo mandamiento del sábado, sino como un mandamiento cristiano, recibido por tradición, en el sentido vago de la palabra, y también como una consecuencia del gozo religioso que debe caracterizar el domingo. [...]

“Es un hecho, Tertuliano no invoca nunca en apoyo del reposo dominical, que el reconoce como un deber para los cristianos, la obligación tan clara y tan enérgicamente prescrita para el sábado” (L. Thomas, op. cit., tomo 2, pp. 176, 177).

Resalta, por otra parte, de ciertos pasajes de los tratados de Tertuliano De la oración y Del ayuno, que en diversos medios cristianos se continuaba venerando el día de sábado. ¿No vemos en ello una prueba evidente de que la celebración del sábado, tan claramente documentada en el siglo V, no era una invocación, sino sencillamente un resto, un vestigio de un uso en trance de desaparición?

Zahn, que difundió la idea según la cual la celebración del sábado en los siglos IV y V, debía ser de una innovación, una vuelta atrás, se ve obligado a confesar que, admitida su hipótesis, la súbita explosión de la solemnización cristiana del sábado en el Oriente griego en el siglo IV, sigue siendo “enigmática”. Así que lo razonable sería abandonar un punto de vista que resulta insostenible.

Un contemporáneo de Tertuliano, Clemente de Alejandría, en sus Stromateis (Misceláneas), compuestas durante el principado de Séptimo Severo (193-211), desarrolla una tesis, que Thomas resume de la forma siguiente:

“El sábado preparo el domingo, siendo el segundo cumplimiento del primero, en relación, o bien con la creación de la luz del primer día genesiaco, o bien con la

resurrección de Cristo, fuente de la luz verdadera, y de la verdadera sabiduría” (L. Thomas, op. cit., tomo 2, p. 193).

En el sábado, Clemente ve un símbolo de la abstención del mal y del reposo, en el domingo, un símbolo de la práctica del bien y del verdadero conocimiento. De ahí la superioridad del octavo día sobre el séptimo. En el fundamento de esta teoría se encuentra toda una especulación cabalística sobre el valor de cada número.

Además, Clemente espiritualista a ultranza, no quiere que el cristiano perfecto descansa en días fijos. Como algunos cristianos de hoy, afirma que todos los días de la semana deben ser igualmente santificados.

A mediados del siglo III, volvemos a encontrar las ideas de Clemente en su discípulo Orígenes. “El hombre perfecto, al estar siempre en las palabras y los pensamientos del verbo de Dios, el Señor, celebra constantemente días del Señor” (Contra Celso, lib. VIII). La observancia del domingo y de las grandes fiestas anuales de la iglesia no es buena más que para los cristianos imperfectos.

Cipriano, obispo de Cartago, no aporta nada nuevo sobre la cuestión que nos ocupa. En una carta escrita hacia el final del año 251, donde defiende el bautismo de los recién nacidos, encuentro este pasaje:

“En cuanto al hecho de que la circuncisión se realizaba el octavo día, era un símbolo, y una especie de boceto, una figura, que tenía que cumplirse en la venida de Cristo. Porque, como el octavo día, es decir, el primero después del día de sábado, había de ser aquel en el que el Señor resucitaría, nos daría la vida, y nos circuncidaría espiritualmente, ese octavo día, es decir, el primero después del sábado, el día del Señor, este lo precedió como una imagen prefigurando el porvenir. Esta figura ceso cuando llego la realidad, y nos fue dada con la circuncisión espiritual” (Epístola LXIV, IV, 3; trad. Francesa de Bayard, Saint Cyprien. Correspondence, tomo II, p. 215).

Una obra perdida, con excepción de algunos fragmentos, y debida probablemente a la pluma de Victorino, obispo de Petavio (Pettau), en la Panonia Superior (junto a Estiria), a finales del siglo III, contiene las siguientes afirmaciones:

“El séptimo día, tenemos la costumbre de continuar el ayuno del viernes a fin de participar con acciones de gracias en el pan de la comunión. [...] Que el ayuno del viernes se prolongue el sábado, para que no parezca que observamos el sábado con los judíos, habiendo dicho el propio Señor del sábado que odiaba sus sábados” (De la creación del mundo [De fabrica mundi]; fragmentos trad. Por Routh, Rel. Sac., tomo 2, p. 457).

Finalmente, Pedro, obispo de Alejandría, hacia el año 300, declaro:

“Celebramos el día del Señor como un día de gozo a causa de Aquel que resucito ese día” (Canon de Pedro, no. 15, Routh, Rel. Sac., tomo 4, p. 15).

Siglos IV y V

Eusebio de Cesarea en su *Historia Eclesiástica* (lib. I, cap. IV, 8), escrita entre el 313 y el 325, constata que el sábado había sido reemplazado por el domingo.

En su *Comentario sobre los Salmos*, compuesto entre el 327 y el 340, a propósito del salmo 92, declara:

“El Verbo, por medio de la nueva alianza, ha desplazado la fiesta del sábado, transfiriéndola a la aparición de la luz, y nos transmitió una imagen del verdadero reposo en el día del señor, el domingo, el primer DIA de la luz. [...] Todas las cosas que había que hacer en el DIA del sábado las hemos transferido al domingo, como día dominical, principal y más precioso que el sábado judío. Pues en ese DIA fue la luz, después que, en el momento de la creación del mundo, Dios dijo que la luz fuese. En ese, día de forma parecida, nació en nuestras almas el Sol de justicia. Por eso se nos ha transmitido que nos reunamos en ese día” (Migne, PG, XXIII, col. 21).

Según Pedro Damiano, sacerdote italiano y cardenal desde 1058, el papa Silvestre (314-335), exigía la celebración de todos los domingos (dies Dominicus) en honor de la resurrección del Señor, e hizo del sábado un día de ayuno (*Opusculum LV, De celebrandis vigillis*, cap. III; Migne, PL, 1853, CXLV, col. 803). Se encuentra también la expresión *Dominicus dies* en los extractos de Silvestre (Migne, PL, VIII, col. 825).

Silvestre “cambio los nombres de los días en ferias*, y declaro el ayuno en la cuarta y en la quinta, y en el sábado en razón de la sepultura del Señor; mas una solemnidad en el día dominical en razón de la resurrección, y en la cuarta feria en razón de la ascensión” (Sicardo, obispo de Cremona, muerto en 1215, *Cronicon*, 1185, cf. 310. Migne, PL, CCXIII, 1855, col. 467. cf. Cardenal Humberto, benedictino borgoñón, *Adversus Graecorum calumnias*, 1661, PL, CXLIII, 1853, cols. 936, 937).

Cirilo de Jerusalén, hacia el 348, pone en guardia a los cristianos contra la observancia del sábado (*IV Catequesis*, XXXVII; trad. Francesa de Faivre, tomo 1, pp. 161, 162).

Atanasio de Alejandría, Hilario de Poitiers, Ambrosio de Milán, en el siglo IV; Jerónimo y Agustín, al final del mismo siglo o a principios del siguiente, se pronuncian por la abolición del sábado y la celebración del domingo.

No sucedía igual en Oriente, como lo prueba la cita siguiente:

“En la segunda mitad del siglo IV, Gregorio Nacianceno, llama hermanos al sábado y al domingo. Probablemente, un poco más tarde, Asterio, obispo de Amasea en el Ponto, los califica de “madres y nodrizas de la iglesia”.

“Según Zahn, esta exaltación del sábado a la altura del domingo, incluso, y muy frecuentemente, para la celebración de la cena, está suficientemente documentada para las iglesias de Constantinopla, de Capadocia y de Ponto, de Antioquia y de Egipto.

“En occidente, había el sábado, cuando menos la predicación” (L. Thomas, op. cit., tomo 2, pág. 186).

En un decreto del 398, Teófilo, obispo de Alejandría, declara:

“La costumbre y la razón exigen igualmente que honremos y santifiquemos el día del Señor, porque es el día cuando nuestro Señor Jesús resucitó de entre los muertos. Por eso las Sagradas Escrituras lo llaman, unas veces el primero, porque marca el comienzo de nuestra vida, y otras el octavo, porque es mejor que la observancia del sábado por los judíos” (T. Balsamon, *Canones sanctorum apostolorum*, Paris, 1620, p. 1067).

Al final del siglo IV y a principios del V, Juan Crisóstomo asegura, a propósito del salmo 43, que “desde hace mucho tiempo, la obligación del sábado ha cesado para nosotros” (*Explicación de los Salmos, Oeuvres completes de Saint Jean Chrysostome*, trad. Francesa de Bareille, tomo 9 p. 159).

En su homilía XXXIX, sobre el Evangelio de Mateo, a propósito de Mateo 12:1-4, afirma que Jesús, violó y destruyó el sábado y que ningún día de reposo es obligatorio para el cristiano (*Oeuvres*, tomo 12, pp. 210-218). No obstante, en su homilía sobre la limosna, pronunciada en Antioquia, en los últimos años del siglo IV, constata que el domingo “se abstienen de todo trabajo”, y añade que es necesario “Festejar el día que se puede llamar, sin temor a equivocarse, el día natal de toda la raza humana” (*Oeuvres*, tomo 5, pp. 401, 402).

En su comentario sobre la Epístola de Gálatas, Juan Crisóstomo, ataca a los cristianos que observan el sábado; el hubiera querido demostrarles que la observancia del cuarto mandamiento trae consigo la práctica de la circuncisión:

“Hay muchos en la actualidad entre nosotros que ayunan los mismos días que los judíos, que incluso observan como ellos el sábado; y nosotros los soportamos generosamente, o mejor dicho miserablemente. [...]”

“Hoy mismo, aunque no se recibe la circuncisión, se ayuna, se observa el sábado con los judíos, se entregan a las mismas prácticas, despojándose así de la gracia. – Cristo no sirve de nada a quien se hace circuncidar. Comprended cuán grande es el peligro, cuando se añade a ello el sábado y se ayuna, cuando se observan dos preceptos en lugar de uno; peligro más grande aun en razón del tiempo. Aquellos judaizaban cuando la ciudad, el templo y las instituciones estaban aun en pie, estos se aferran a algunas observancias, aunque tienen a la vista el castigo caído sobre la raza judía, la ciudad arrasada [...].”

“Ya que observáis la ley, ¿Por qué no la circuncisión?, y ¿Qué os impediría entonces ofrecer las antiguas víctimas? Si hay que guardar la ley, hay que guardarla toda entera” (Oeuvres completes de Saint Jean Chrysostome, trad. Francesa de Bareille, Paris, 1872, tomo 18, pp. 73, 103, 104).

Finalmente, León el Grande, obispo de roma del 440 hasta el 461, se expresaba así:

“Todo lo que hay de más glorioso en el plan divino se concentra alrededor del día de la resurrección. En ese día, la creación comienza; ese día, la muerte ha sido vencida y la vida renace [...]. Ese día, depositario de todos los bienes de la gracia, es también en el que debemos exaltar los misterios de las bendiciones sacerdotales” (Epístola a Dioscoro, IX, Migne, PL, LIV, col. 626).

La obra de los concilios

Los argumentos de los teólogos no fueron los únicos que pesaron en la balanza para conducir al cambio del sábado por el domingo. Los concilios tuvieron también su parte.

Un concilio que tuvo lugar en Elvira, en España, hacia el 305, amenazaba con penas eclesiásticas a los fieles que no asistieran tres domingos seguidos a las asambleas (véase el canon 21, en Hefele, Histoire des Conciles d'apres les documents originaux, trad. Leclercq, tomo 1, 1ª. Parte, p. 233).

Ese decreto sugirió la siguiente reflexión a Edmond de Pressence:

“No fue hasta principios del siglo IV, cuando el concilio de Elvira, hizo de la celebración del domingo y de la asiduidad de los fieles a los santos oficios, una regla rigurosa, que los emperadores cristianos habían de transformar en una ley estatal” (La vie ecclesiastique, pp. 266, 267).

El concilio de Arles (314) y el de Nicea (325) intentaron poner fin a la controversia pascual, y hacer adoptar en todos los lugares la costumbre romana, que hacía coincidir la fiesta con el domingo. Eusebio en su Vida de Constantino (lib. III), nos ha conservado una carta en la cual, el Emperador, comunicaba a los obispos la decisión tomada en Nicea, invitándolos a someterse. Extraigo de ella lo siguiente:

“Cuando se suscito la cuestión relativa al día de la pascua, se pensó generalmente en la conveniencia de que todo el mundo celebrase esta fiesta el mismo día. En efecto, ¿Qué puede haber más hermoso, y mejor, que participar en esta fiesta, que nos presenta la esperanza de la inmortalidad, celebradas por todos de común acuerdo y de igual manera? Se declaro que era particularmente indigno seguir en esta fiesta, la más santa de todas, la costumbre de los julios, que se han manchado las manos con el más horrible de los crímenes, y cuya alma esta cegada. Rechazando su costumbre, podemos transmitir a nuestro sucesores la forma legítima de celebrar la pascua, que hemos observado desde el

primer día de de pasión de Cristo hasta el presente. No debemos, por consiguiente, tener nada en común con el pueblo judío. El Salvador nos mostró otro camino; nuestro culto sigue un curso mas legítimo y más conveniente, y en consecuencia, adoptándolo unánimemente, queremos, muy amados hermanos, sustraernos a la detestable compañía de los judíos. Es verdaderamente vergonzoso para nosotros escucharlos vanagloriarse de que, sin ellos, no podríamos celebrar esta fiesta [...]. – En resumen, el acuerdo unánime ha decidido que la muy santa fiesta de la pascua sea celebrada en todos los sitios el mismo día, y no conviene que la santidad de esta solemnidad sea empañada por nuestras divisiones. Siendo esto así, aceptad con gozo la gracia divina y este mandamiento verdaderamente divino, pues todo lo que sucede en las asambleas de los obispos, debe ser considerado como proveniente de la voluntad de Dios. Dad a conocer a vuestros hermanos lo que ha sido decretado. Festejad este muy santo día de la manera indicada. Podremos así celebrar el santo día de pascua al mismo tiempo, si me es permitido, como lo deseo, reunirme con vosotros. Podremos gozarnos juntos, viendo que el poder divino se ha servido de nosotros para destruir la maldad del demonio, y viendo florecer en medio de nosotros la fe, la paz y la unión. Para vosotros, hermanos muy amados, que Dios os guarde” (véase Hefele, op. cit., tomo 1, 1ª. Parte, pp. 460-462).

Dos cánones del concilio Laodicea, celebrado en fecha incierta, entre el 343 y el 381, quizá hacia el 364, nos interesan de manera muy especial.

Hefele (tomo 1, 2ª. Parte, p. 1008) ofrece en estos términos el canon 16:

“Que el sabido se deben leer públicamente los evangelios y otras partes de la escrituras.” Y añade: “Se sabe que varias iglesias primitivas teñían costumbre de solemnizar el habado como fiesta de la creación.”

El canon 29 es presentado como sigue (Hefele, op. cit., tomo 1, 2ª. Parte, p. 1015):

“Que los cristianos no deben judaizar, y permanecer ociosos el día del habado, sino que deben trabajar en ese día; que honren el día del Señor y se abstengan tanto como sea posible, en su calidad de cristianos, de trabajar en ese día. Si persisten en judaizar, que sean anatema en nombre de Cristo”.

Las Leyes Imperiales

Lo que no pudieron hacer las disertaciones de los doctores y los anatemas de los concilios fue conseguido mediante la legislación imperial.

El 7 de marzo del año 321 Constantino proclamaba la ley sobre la observancia del domingo en tanto que día de reposo. Este es el texto latino tal como aparece en el Código de Justiniano (lib.III, tit. 12, De feriis, 1, 3):

“Omnes iudices, urbanaeque plebes, et cunctarum artium officia venerabili die Solis quiescant. Ruri tamen positi agrorum culturae libere licenterque inserviant: quoniam

frequenter evenit, ut non aptius alio die frumenta sulcis, aut vineae scrobibus mandentur, ne occasione momento pereat comoditas coelesti provisione concessa.”**

El objetivo que se proponía el emperador con esta ley de nuevo cunco, se pone de manifiesto por las siguientes palabras de Zahn:

“Incluso antes de que Constantino hubiese decidido elevar el cristianismo al rango de religión dominante en el imperio, el sonaba con un religión de estado monoteísta, del cual el cristianismo formaría parte. La introducción del domingo como día general de reposo le pareció la expresión significativa y Eric de la unión” (Skizzen aus dem Leben der Alten Kirche, 3ª. ed., p. 194).

“El día del sol no es para Constantino un día específicamente cristiano. Tiene un doble rostro: cristiano por un lado, pagano por el otro, y cada uno puede hacer uso de el según sus convicciones” (B. Botte, benedictino, en *Le dimanche*, Paris, 1965, p. 24).

“El domingo no se distinguía ciertamente, para la mayor parte de los cristianos durante los dos primeros siglos, de los demás días ordinarios de la semana, ni en el medio judío, donde el sábado continuaba siendo el día de reposo, ni en el mundo helenístico o romano, donde las fiestas oficiales ofrecían el descanso necesario a las clases populares, en las que se reclutaba a la mayoría de los cristianos. La institución del domingo como día sagrado oficial forma parte de una evolución que pertenece a una época ulterior. La condición indispensable para ello fue el hecho de que el cristianismo se convirtió, bajo Constantino, en la religión oficial del Imperio Romano. Entonces el Emperador podía promulgar su edicto, en el cual relacionaba la noción del día del Señor con las ideas del dios sol de los cultos paganos. No fue hasta entonces cuando la observancia del domingo afecto al aspecto exterior del primer día de la semana” (H. Riesenfeld, Uppsala, “Sabbat et tour du Seigneur”, *New Testament Seáis*, Manchester, 1959, p. 214).

Leyes semejantes a la de Constantino fueron promulgadas por sus sucesores en el 368, en el 386 y en el 389 (Código de Teodosio, 1, 8, tomo 8: 1, 15; 15: 5, 2, 2: 8, 2; cf. Las leyes de Teodosio II contra los observadores del sábado, 423-428, *Ibíd.* 16, tomo 5: 59, 65).

A partir de entonces, la observancia del sábado se refugió en las sectas proscritas o en iglesias independientes situadas fuera de los límites del imperio, como por ejemplo, la de Etiopia, donde se perpetuo hasta nuestros días.

Conclusiones

1º. Ni Jesús ni los apóstoles promulgaron ninguna ordenanza que pusiera aparte el domingo.

Esto lo reconocía Edmond de Pressense: “La fiesta cristiana [...] no es directamente una institución divina” (*Le siecle apostolique*, 1889, tomo 2, p. 258). “Ningún decreto apostólico, ninguna decisión episcopal o conciliar, instituyo la fiesta del primer día

de la semana, igual que no instituyó los días de estación o las horas del culto privado” (La vie ecclesiastique, religieuse et morales des chretiens aux IIe. Et IIIe. Siecles, 1877, p. 256).

También lo reconoce Zahn: “El domingo no fue instituido ni ordenado por cristo; y aunque se lo encuentra estrechamente asociado a la historia del cristianismo, no es tan antiguo como este” (op. cit., p. 163).

2°. La solemnidad del domingo, como día festivo en honor de la resurrección de cristo, tiene una gran antigüedad.

“Los primeros cristianos, que eran judíos, continuaron consagrando a Dios el Rabat o sábado. Pero desde muy pronto, se emanciparon, en esto, de la costumbre judía, y fijaron sus reuniones de oración en domingo – DIA que observaban los mitraistas – “ (A. Houtin, Courte histoire de christianisme, 1924, pp. 28, 29).

“Se sabe que los primeros cristianos, al tomar prestado de los judíos el sistema de la semana, les habían tomado les habían tomado en préstamo así mismo la costumbre de santificarla. Al principio, celebraban el sábado, después se reunían entre ellos al día siguiente. Cuando se separaron netamente de los judíos, renunciaron al sábado, y su gran día fue el domingo, al que llamaron el día del Señor” (P. Monceaux, Histoire litteraire de l’Afrique chretienne, tomo 1, p. 23).

“Junto al sábado judío, el domingo fue, desde muy pronto, consagrado al servicio divino” (L. Duchensne, Histoire ancienne de l’eglise, 1923, tomo 1, p. 50).

“Hacia el fin del segundo siglo y desde hacía mucho tiempo, se celebraba el domingo, en particular como el día por excelencia de la santa cena, por lo menos en la gran mayoría de las iglesias, en Jerusalén, como en Alejandría, en Ponto, como en Roma y en la Galia” (L. Thomas, Le tour du Seigneur, tomo 2, p. 168).

3°. El domingo no es mencionado como día de reposo hasta después de la época de Tertuliano (hacia el 200).

Se sabe, en efecto, que los primeros cristianos, que solemnizaban el primer día de la semana, no tenían ninguna intención de transferir a ese día, el carácter sagrado que Israel confería al séptimo. Así lo ha puesto claramente de manifiesto Dúchense: “Desde muy pronto, los cristianos adoptaron el domingo. Es posible que, muy al principio, la elección de ese día no fuera dictada por ninguna hostilidad hacia las costumbres judías, y que se pretendiese únicamente tener, junto al antiguo sábado, que celebraban con sus hermanos de Israel, un día consagrado a reuniones exclusivamente cristianas. La idea de transferir al domingo la solemnidad del sábado, con todas sus exigencias, es una idea ajena al cristianismo primitivo. Esto es sobre todo cierto en lo que concierne a la prohibición del trabajo, pero para el culto propiamente dicho es así mismo cierto. El domingo fue primero yuxtapuesto al sábado; a medida que se ahondaba la brecha entre la iglesia y la sinagoga, el

sábado se volviendo cada vez menos importante, y termino por ser completamente descuidado. Los cristianos tuvieron, como los judíos, un día por semana, solamente uno, consagrado a las asambleas religiosas, pero ese día era diferente al de los judíos” (Dúchense, op. cit., p. 48).

“No parece que la orden de respetar el sábado, orden dada a los israelitas, fuese invocada por los apologistas en provecho del domingo. [...] El domingo no es el heredero directo del sábado judío; se lo relaciona con el recuerdo cristiano, no con el decálogo. [...] No hay indicación de una obligación de cesar en el trabajo el domingo durante los dos primeros siglos” (I. Soller, *Les catacombes de Rome*, tomo 1, pp. 168, 169).

“Tertuliano es el primer teólogo en el que el domingo aparece como día de reposo” (L. Thomas, op. cit., tomo 2, p. 175).

4º. La observancia del séptimo día de la semana, general en el siglo apostólico, continúa en el curso de los siglos siguientes en los círculos judeocristiano.

Gieseler, dice del siglo apostólico: “Mientras que los judeocristianos de Palestina guardaban toda la ley mosaica, y por consiguiente, las fiestas judías, los cristianos de origen pagano, observaban el sábado y la pascua”.

Más adelante, hablando de la época de tertuliano afirma: “El domingo y el sábado eran celebrados; este último, no obstante sin la superstición judía” (*A Compendium of Ecclesiastic History*, trad. S. Davidson, Edimburgo, 1846, tomo 1, secc. 1ª, cap. 2, parr. 30, p. 92; cap. 3, parr. 53, pp. 177, 178).

“Las iglesias judeocristianas, aun habiendo adoptado el domingo, no dejaron de observar el sábado. A ellas hay que remontar la costumbre, que se convirtió pronto en general en Oriente, de no ayunar jamás en sábado y de permanecer de pie, ese día, durante las oraciones hechas en la iglesia. Al contrario, en Occidente, y sobre todo en Roma, donde entonces había una fuerte oposición contra las ideas judeocristianas. La costumbre de consagrar el sábado al ayuno, fue prevaleciendo poco a poco” (Backhouse/Tylor, *L’église primitive*, p. 155, 156).

“La vieja costumbre sabática aun contendió durante algún tiempo. Se encuentran vestigios de su persistencia en ciertos ritos monásticos recordados por Cassien, y en la célebre *Peregrinatio Silviae*. Finalmente el domingo fue universalmente aceptado como el gran día de fiesta de la semana. [...] El sábado termino por ser considerado como un día de tristeza y de duelo” (F. Mourret, *Les origines chretiennes*, 1914, p. 263).

“La institución del domingo es esencialmente una institución litúrgica. A principio, según parece, no había ningún precepto de reposo asociado a él: el reposo del domingo se introdujo lentamente, primero como practica libre, y únicamente más tarde como

precepto” (P. Paris, *Dictionnaire pratique des connaissances religieuses*, 1925, art. “Dimanche”, tomo 2, col. 859).

5°. La transferencia del sábado al domingo se produjo de manera gradual y casi imperceptible.

En su excelente comentario a los Hechos de los Apóstoles, Luzzi afirma que “la sustitución del sábado por el domingo no se hizo de golpe, fue el resultado de una lenta evolución histórica” (*Fatti degli apostoli*, p. 220).

“Ese cambio fue produciéndose por sí mismo e insensiblemente, a medida que disminuía el número de cristianos judaizantes fieles a la observancia sabática. El día del Señor, domingo, quedó como el único dedicado al culto y al reposo sagrado” (C. Fouard, *Saint Paul, ses missions*, p. 262).

“La transformación del sábado en domingo debió de producirse en la iglesia, poco a poco, e incluso de una manera más inconsciente que consciente” (L. Thomas, *op. cit.*, tomo 2, p. 202).

6°. Desde el principio, el domingo revistió un carácter esencialmente diferente del que distinguía al sábado.

“El sábado la iglesia lo sustituyó por el domingo, no sin modificarle el carácter, en lo que respecta al rigor del reposo prescrito” (L. Duchense, *Origines du culte chretien*, 5ª. Ed., p. 241).

“Dejando subsistir para los judeocristianos, la observancia del sábado, [la iglesia] introdujo desde muy pronto, la del domingo, caracterizada, mucho más que por las reuniones de culto que por el reposo del trabajo manual” (L. Duchense, *Histoire ancienne de l’eglise*, tomo 1, p. 285).

“El primer día de la semana revistió un carácter de gozo santo y agradecimiento, y, con el tiempo, sustituyó al sábado judío, en la iglesia cristiana. Hoy, muchas de nuestras iglesias, ven un vínculo de filiación directa entre el día del sábado y el domingo, y quieren que este sea observado tan estrictamente como el primero. Esta no era la opinión de la iglesia primitiva. Según las Constituciones apostólicas, la celebración del sábado judío, debía de existir al mismo tiempo que la del primer día de la semana. Para Anastasio, Ambrosio, Juan Crisóstomo, Jerónimo, Agustín, el sábado judío está, por el contrario, abolido. Todos consideran la institución del primer día de la semana como nueva, y cuyo propósito es recordarnos la perpetuidad de la resurrección” (Backhouse/Tylor, *op. cit.*, pp. 153, 154).

“El sábado, a finales del siglo II, fue casi suprimido entre los cristianos. Pretender seguir guardándolo parecía una señal del judaísmo, una mala señal. Las primeras generaciones cristianas celebraban el sábado y el domingo, el uno en recuerdo de la

creación, el otro en recuerdo de la resurrección; después todo se concentro en el domingo. No es precisamente que se pensase en ese día como un día de descanso; el sábado estaba abrogado, transferido; pero las solemnidades del domingo y sobre todo la idea de que ese día tenía que ser un día enteramente dedicado al regocijo – estaba prohibido ayunar en él, y orar de rodillas – condujeron a la abstención del trabajo servil. Fue mucho más tarde cuando se llegó a creer que el precepto del sábado se aplicaba al domingo” (E. Renan, *Marc Aurele*, p. 253).

7°. El abandono gradual de sábado por la iglesia, se explica como una exagerada reacción contra el judaísmo.

“Por oposición al judaísmo se introdujo la fiesta del domingo, muy pronto, en lugar del sábado” (J. A. W. Neander, *The General History of the Christian Religion and Church*, trad. Rose, p. 186).

“Desde Moisés, la semana fue consagrada por un día, el sábado, o día del sábat, que recuerda el séptimo día de la semana creativa, aquel en que Dios ceso de actuar. Es un día de oración y un día de reposo.

“Al principio, los cristianos, lo adoptaron como todo lo santo y bueno que encontraron en la herencia de Moisés. Vemos que los apóstoles, San Pablo en particular, aprovechaban el día del sábado para ir a las sinagogas a anunciar a Cristo en medio de la oración. Pero pronto [...] el domingo comenzó a sustituir el sábado.

“¿Cómo se produjo ese gran cambio, verdadera revolución litúrgica y social que transformo de lleno la economía religiosa de la semana judía? No se puede saber con exactitud. Había una tendencia a abandonar las practicas judías, a mostrar que el cristianismo era una ley nueva y no únicamente el judaísmo un poco modificado y ampliado; además el domingo era el día del gran acontecimiento que había definitivamente fundado el cristianismo y la iglesia, el día de la resurrección de Cristo; era el primer día de la semana, en el que se había creado la luz; todo convergía para colocarlo en un lugar especial” (F. Carbol, *Le livre de la priere antique*, 7ª. ed., pp. 230, 231).

“En ningún caso podemos atribuir a las comunidades de los cristianos judíos la institución del domingo; fue de los cristianos paganos que vino y he aquí cómo podemos imaginarnos que ocurrió. Allí donde las relaciones de las comunidades no permitían tener, cada día, asambleas de oración y ágapes, debieron de ponerse de acuerdo para asignar uno para la comunión eclesiástica. [...] No se escogió el sábado que celebraban los cristianos judíos, para que no se confundiera a los cristianos con los judíos, lo cual hubiese ocurrido fácilmente” (J. A. W. Neander, *Histoire de l'établissement et de la direction de l'église chretienne par les apotres*, trad. Fontanes, 2ª. ed., p. 120).

8°. La adopción del primer día de la semana, consagrado por los paganos al culto al sol, se explica por la influencia del ambiente pagano sobre el cristianismo primitivo.

Como lo reconoce un teólogo católico, Bernard M. Allo, la iglesia fijó el 25 de diciembre, la fecha del nacimiento de Jesús, para demostrar cuanto poder de asimilación podía desplegar. “La conmemoración del nacimiento de Jesús – dice – fue celebrado el mismo día del Natalis Invicti” (L’Evangile en face du syncretisme païen, p. 152).

Las mismas razones hicieron escoger el domingo como día de fiesta semanal.

“El día del sol se convirtió de forma natural en el día del Salvador entre los cristianos procedentes del paganismo” (A. Loisy, *Jesús et la tradition evangelique*, 1910, p. 203).

“Cada día de la semana, el planeta al cual estaba consagrado era invocado en un lugar determinado de la cripta, y el domingo, que presidía el sol, era especialmente santificado”, dice Cumont, hablando de los mitraístas. Y un poco más adelante: “Los sectarios del dios persa, como los cristianos [...], santificaban el domingo y festejaban el nacimiento del sol el 25 de diciembre”. (Les mysteres de Mithra, 3ª. ed., pp. 173, 202).

“Por una y otra parte, se observaba el domingo, día del sol. El 25 de diciembre, Natale Solis Invicti, era el día de fiesta para los mitraístas; y después llegó a serlo para los cristianos” (L. Duchesne, *Histoire de l’eglise*, 1911, tomo 1, p. 545).

Parece que fue a través de los gnósticos que el domingo pasó del paganismo a la iglesia cristiana. “Celebraban el domingo de cada semana, no como consecuencia de la resurrección de Cristo, lo cual no hubiera estado de acuerdo con su doctrina, sino porque ese día estaba consagrado al sol, que era en realidad su Cristo” (J. A. W. Neander, *The General History of the Christian Religion and Church*, tomo 2, 1851, p. 194).

“La iglesia santificó el domingo, en parte porque era el día de la resurrección, pero sobre todo porque era la fiesta semanal del sol. A la política cristiana le gustaba adoptar las fiestas paganas, apreciadas por la tradición popular, para darles una nueva significación. El domingo, día del sol, era también el día de Mitra. Es interesante observar que Mitra era llamado Dominus o Señor, y el domingo debió ser llamado día del Señor, mucho antes de la era cristiana. -- El domingo, dedicado al sol, era sagrado desde hacía mucho tiempo para numerosas religiones paganas. Era, en particular, el día santificado por los adoradores de Mitra, que sin duda lo designaban también con el nombre de día del sol. El hecho de que Jesús hubiese resucitado un domingo no parece que fuera la razón verdadera por la cual los cristianos reverenciaron particularmente ese día. Habrían tenido numerosas razones para escoger el viernes, aniversario de la muerte del Señor. Parece que fueron influenciados – en este ámbito como en tantos otros – por la costumbre pagana, y que el domingo fue adoptado porque los adoradores de Mitra y demás divinidades solares, consideraban que

ese día era sagrado, y que era imposible suprimir aquella ancestral costumbre” (A. Weigall, *Survivances païennes dans le monde chretien*, 1934, p. 126, 196, 197).

“La costumbre que, desde muy pronto, hizo del primer día de la semana, el día de la reunión cristiana y el día de Cristo [...], puede que no sea únicamente producto de que esos primeros fieles del evangelio fueran inducidos a emplear para sus asambleas el primer día libre después del sábado, sino que el día del sol se convirtió de manera natural, en el día del Salvador entre los cristianos llegados del paganismo” (A. Loisy, *Les Evangiles synoptiques*, tomo 1, p. 177).

“La mayor parte de sus monedas – dice J. Reille, hablando de Constantino – llevan en el reverso la inscripción: *Soli Invicto comiti*. Él consagró el reposo del domingo (*Dies solis*) [...].

“Los cristianos celebraban ese día en recuerdo de la resurrección de Jesús. Para los paganos, la coincidencia con el día consagrado al sol no le resultaba menos significativa” (*La religión a Rome sous les Severes*, p. 287, 290).

“El dios sol de los últimos cesares paganos – *Sol Invictus* – cedió su lugar en el calendario al Salvador de los cristianos, su sucesor reconocido. El día del sol, *Solis dies*, de la semana astrológica, se convirtió en el domingo cristiano, la fiesta semanal de la resurrección. Y el aniversario del nacimiento del sol. *Natalis Solis Invicti*, el amanecer del 25 de diciembre, fue adoptado como día del nacimiento del Salvador” (T. Zielinski, *La sybille*, 1924, p. 95).

Murray, dice que el sistema de Mitra “fue tan generalmente aceptado, que pudo imponer al mundo cristiano su propio día del sol en lugar del sábado, y su día aniversario del sol, el 25 de diciembre, como el del nacimiento de Jesús” (“*Religion and Philosophy*”, *Christianity in the Light of Modern Knowledge*, Nueva Cork, 1929, pp. 73, 74).

9º. La iglesia de Roma es responsable, en gran medida, del cambio efectuado en el día de reposo.

“El poder de la iglesia sobre las Escrituras – decía ya Eck, el célebre adversario de Lutero – se echa de ver en el hecho de que la iglesia, en virtud del pleno poder que le fue otorgado, ha cambiado ciertos preceptos de la Escritura. En efecto, a pesar de del mandamiento del sábado, el domingo ha tomado el lugar del sábado” (*Loci*, tomo 1, p. 15).

“¿No es [la Iglesia] la que ha sustituido con el domingo el sábado instituido por Dios?, exclamaba el arzobispo de regio, Gaspare del Fosso, en enero de 1562, en su sermón de apertura del Concilio de Trento [...] hablando sobre la autoridad de la iglesia” (F. Bungener, *Histoire du Concile de Trente*, 2da. Ed. Tomo 2, pág. 43. Todo el discurso de Gaspare del Fosso es reproducido en Mansi, *Amplissima coll*, Concil. XXXIII, col. 526-

533; cf. Pallavicini, *Histoire du Concile de trente*, ed. Migne, 1844-1845, tomo 2, cols. 1031-1033; Sarpi, *Hist. de Conc. Trid.*, Ginebra, 1660, pp. 479- 480).

“Es curioso recordar [...] que esa observancia del domingo, que es único culto del protestantismo, no solamente se apoya para nada en la Biblia, sino que está en contradicción flagrante con la letra de la Biblia que prescribe el reposo del sábat o sábado. La Iglesia Católica, por la autoridad de Jesucristo, es que transfirió aquel reposo al domingo en memoria de la resurrección de nuestro Señor; de manera que la observancia del domingo por los protestantes es un homenaje que rinde, sin querer, a la autoridad de la Iglesia” (J. C. de Ségur, *Causeries sur le protestantisme d’aujourd’hui*, 38a. ed., p. 207).

Y he aquí uno de los más eruditos comentaristas católicos de nuestro tiempo, M. Joseph Lagrañe:

La iglesia “ha separado el Decálogo del resto de las leyes judías, aplicándolo a toda la humanidad, pero ha tenido que modificarlo en algunos términos – culto a las imágenes, sábado – para darle una carácter tan universal como el del Evangelio” (*Èpire aux Galates*, 1918, p. LXXII).

10°. Fue necesaria la legislación imperial y los repetidos anatemas de los concilios para hacer que cesara la observancia del sábado.

A pesar de ello la observancia del sábado no desapareció del todo. Se encuentra registro de ella en la historia hasta el día de hoy.

“La teoría del domingo como día de reposo semanal, como legítimo heredero del sábado mosaico y del sábado primitivo, no podía dejar de surgir, y así sucedió en el siglo IV. Por una parte, el emperador Constantino, convertido cristiano, no tardó en ordenar el reposo del domingo, al menos hasta cierto punto, y por otra la iglesia, que en lugar de insistir sobre la antítesis entre el domingo y el sábado, ha hecho resaltar, por el contrario, su filiación, su correspondencia, su íntima relación” (L. Thomas, op. cit., tomo 2, p. 179).

Así que hemos podido ver como una institución humana usurpó los derechos de una institución divina.

Notas bajo asteriscos:

* Según la última edición (1984) del *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, la primera acepción de la palabra “feria” es la siguiente: “En el lenguaje eclesiástico, cualquier de los días de la semana, excepto el sábado y el domingo. Se dice feria segunda, el lunes; tercera el martes, etc.”. Precisamente en portugués, esta es la forma de llamar a los días de la semana.

** “Que todos los jueces, que las gentes de la ciudades (ciudadanos urbanos) y todos los talleres, descansen e el venerable día del Sol. No obstante, los que se ocupan de la agricultura pueden trabajar libre y legalmente, ya que con frecuencia sucede que no es propicio en otro día sembrar trigos en los surcos o plantar viñas en los hoyos, y no sea que se desperdicie en ese momento la bondad concedida por el cielo” (trad. de M. A. Roig, CAS, Satagunto, Valencia, 1988).